

 <div>Alcaldía de IBAGUÉ <small>Nº. 800115369-7</small></div>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-07-PRO-GC-03		
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS	Versión: 03		
		Fecha: 28/11/2024		
		Página: 1 de 2		

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	2017 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-2052-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	MARIA DERLY REYES ALVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" OP 101
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	12 DE JUNIO DE 2025.

En Ibagué, a los (30) días del mes de octubre de 2025 en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron **MARIA DERLY REYES ALVAREZ**, Contratista, y **GIOVANNY POSADA TORO - Director Operativo y de Control al Tránsito**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 93.376.886 de Ibagué, Supervisor, con el fin de justificar la adición N°01 de recursos al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

- A. Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de prestación de servicios No. 2017 DEL 05 DE JUNIO DE 2025, con el Contratista MARIA DERLY REYES ALVAREZ, identificado con el número de cedula No. 28.915.608 y cuyo objeto es MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" OP 10.
- B. Que el valor del mencionado contrato es VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE E, acorde a lo estipulado en la **CLAUSULA QUINTA** del contrato 2017 DEL 05 DE JUNIO DE 2025.
- C. Que de conformidad con la **CLAUSULA SEGUNDA** del contrato 2017 DEL 05 DE JUNIO DE 2025, se estipulo que el plazo es de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
- D. Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 12 DE JUNIO DE 2025.

Que, en atención a la necesidad permanente de garantizar la continuidad en la ejecución de las funciones asignadas a la Secretaría de Movilidad, particularmente en lo relacionado a garantizar una prestacion de servicio eficiente y transparente en todos los tramites y servicios inherentes a la Secretaria, en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarías, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal. Por ende, actualmente requiere contratar la prestación de servicios de un Profesional, en cumplimiento de los requisitos de ley con miras a cumplir los objetivos propuestos, de manera que de acuerdo a lo expuesto anteriormente queda evidenciado que adelantar el presente proceso de contratación satisface la necesidad de la Administración y está encaminada a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones de la Administración Municipal, se hace indispensable contar con el apoyo de personal idóneo para apoyar las estrategias formativas que fomentan una cultura de respeto y seguridad en las vías y el mejoramiento de la movilidad en la ciudad, realizar diagnósticos y evaluaciones para identificar las necesidades y problemas específicos relacionados con el bienestar y el clima laboral en la secretaria, elaborar y socializar el programa de bienestar laboral de la secretaria de movilidad, desarrollar estrategias para mejorar el bienestar de los empleados y promover un clima laboral positivo, teniendo en cuenta las necesidades identificadas, realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las intervenciones implementadas y ajustarlas en función de los resultados obtenidos, garantizando una mejora continua, lo cual justifica la prórroga del contrato por un término adicional de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO**, con el fin de evitar

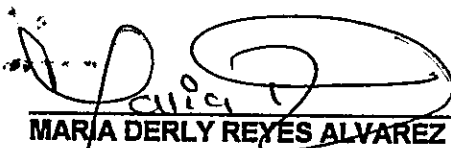
 Alcaldía de IBAGUÉ <small>Nº. 800113389-7</small>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-07-PRO-GC-03	
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS	Versión:03	
		Fecha: 28/11/2024	
		Página: 2 de 2	

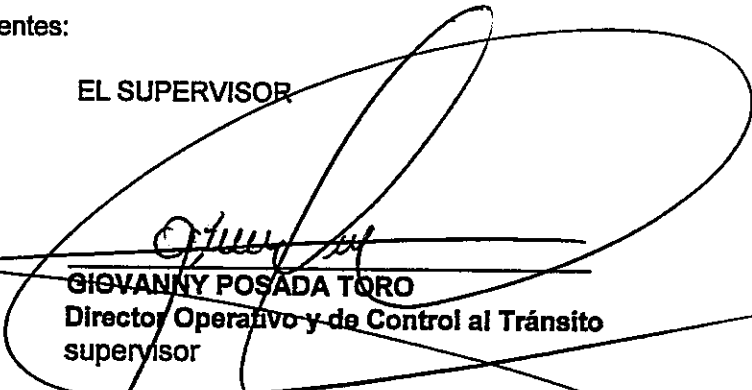
la interrupción de las actividades de la entidad y ADICIONAR al contrato la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.333.333) M/CTE.

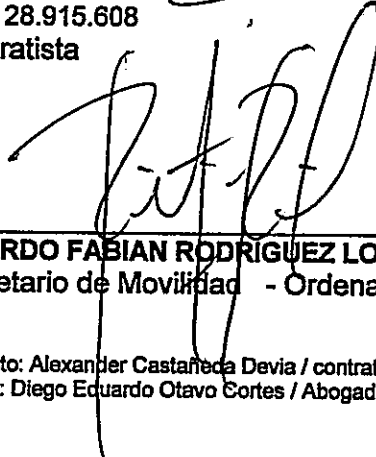
Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR


MARIA DERLY REYES ALVAREZ
C.C. 28.915.608
Contratista


GIOVANNY POSADA TORO
Director Operativo y de Control al Tránsito
supervisor


RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Proyecto: Alexander Castañeda Devia / contratista – SM
Revisó: Diego Eduardo Otavo Cortes / Abogado – Contratista - SM